



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C O M U N I C A

Artículo 1°.- Que declara el profundo rechazo del pueblo riogrino a la participación de nuestro país y/o de cualquiera de sus habitantes en el contrabando de elementos bélicos.

Artículo 2°.- Que expresa nuestras disculpas al pueblo peruano por la llegada de armas de fabricación argentina a Ecuador, en el momento en que el conflicto armado entre esos países se encontraba en pleno desarrollo.

Artículo 3°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, lo enunciado en los artículos 1° y 2° y la necesidad del esclarecimiento de los hechos denunciados públicamente sobre contrabando de armas.

Artículo 4°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 66/1996